SOLICITA TRANSFERENCIA

Señor Juez:

SANDRA ITATI PARTENIO, Abogada, Tº 33 Fº 931 CPACF (CUIT 27-13736989-9), letrada apoderada de la parte actora, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 740, Piso 6º de esta ciudad (Zona de Notificación 128), domicilio electrónico CUIT 20-20463880-3, en autos **"MORALES VICTOR AURELIO c/ EN-M HACIENDA s/AMPARO POR MORA ", Expte 2555/2019,** a V.S. digo:

I. SOLICITA TRANSFERENCIA

Que atento la dación en pago de los honorarios del suscripto por el Ministerio de Economía, solicito se oficie al Banco de la Nación Argentina a fin que transfiera las sumas que se detallan en el punto II), a las cuentas que se mencionan.

Cabe destacar que la transferencia solicitada lo es sin perjuicio de lo normado por el Art. 51 de la Ley 27.423, en tanto el pago de los honorarios será definitivo y cancelatorio únicamente si se abona la cantidad de moneda de curso legal que resulte equivalente a la cantidad de UMA contenidas en la resolución regulatoria, según su valor vigente al momento del pago.

II. DATOS PARA TRANSFERENCIAS

TITULAR:

SANDRA PARTENIO

CUIT 27-13736989/9

CONCEPTOS:

Capital: $ 57.200

IVA: $ 12.012

TOTAL: $ 69.212

CAJA DE AHORRO EN PESOS BANCO MACRO
Cuenta Nro 432609490192756
Sucursal 326 - Monserrat
CBU 2850326240094901927568

Asimismo se acompaña constancia de inscripción ante la AFIP

Proveer de conformidad,
Será Justicia.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

PARTENIO SANDRA ITATI CUIT: ***27-13736989-9***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS PERSONAS FISICAS	11-2018
IVA	02-2019
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T1 Cat IV Ingres desde $15.001 a $30.000	12-2005

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.
Exclusión de pleno derecho RG 4309.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*691001 (F-883) SERVICIOS JURÍDICOS*	Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):	*702091 (F-883) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS*	Mes de inicio: *11/2013*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

TALCAHUANO 758 Piso:1 Dpto:b
1013-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***01-12-2022*** a ***31-12-2022***

Hora **10:54:10** Verificador **104157727540**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

Signature Not Verified
Digitally signed by SANDRA ITATI PARTENIO
Date: 2022.12.07 11:15:51 ART